

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**BECERRIL DE LA SIERRA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2024, aprobó la subsanación de error material del anexo IV del Plan Estratégico de Subvenciones para los ejercicios 2023-2025, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se hace público para general conocimiento, con indicación de que el texto íntegro se publica en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, apartado subvenciones (<https://becerrildelasierra.sedelectronica.es>), así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

— <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/planesestrategicos>

Becerril de la Sierra, a 29 de noviembre de 2024.—El alcalde, José Luis Martín González.

(03/19.818/24)

